

# ***Tema 9: La crisis del Antiguo Régimen.***

---

*La etapa que vamos a tratar se circunscribe a los reinados de Carlo IV y Fernando VII, y es una etapa especialmente trascendental y convulsa en la Historia de España.*

*En el primer reinado vemos los intentos de impedir la penetración de las ideas revolucionarias francesas en la Península así como un posterior acercamiento a Francia por parte de Godoy, primer ministro de Carlos IV. Fruto de ese acercamiento es la derrota de Trafalgar frente a los ingleses y la caída del propio Godoy y de Carlos IV tras un motín popular. Entre tanto, las fuerzas francesas entran en España con la intención de invadir Portugal, pero ocupando de hecho España. Tanto Carlos IV como su hijo Fernando se someten al arbitrio de Napoleón en la lucha que les enfrentaba por la corona, Napoleón les arrebató el trono y se lo entrega a su hermano José.*

*Ante esta situación el pueblo inicia una lucha contra el invasor que durará cinco años. Mientras, en Cádiz, ciudad sitiada y protegida por la flota inglesa se reúnen las cortes del reino y elaboran la Constitución de 1812 que finiquitaba el Antiguo Régimen en España y proclamaba la monarquía parlamentaria.*

*Tras la derrota de Napoleón llega a España Fernando VII y anula todos los decretos de las Cortes, gobernando de manera despótica siguiendo el más puro absolutismo. Salvo un periodo de tres años, el Antiguo Régimen restaurado estará vigente hasta su muerte en 1833. Es en esta época cuando se produce la independencia de las colonias americanas, convirtiéndose España en una potencia de segundo orden. Por último, la muerte Fernando VII sin heredero varón, su hija Isabel tenía sólo tres años de edad, abrió la puerta a una guerra civil entre los partidarios de su hija y los que no la reconocían como reina que se agruparon en torno a Carlos María Isidro, hermano de Fernando.*

## **1. El Antiguo Régimen : definición.**

Se entiende por *Antiguo Régimen* al sistema político y social y por el cual una minoría privilegiada (nobleza y clero) detenta el poder político, si bien otra minoría dentro del Tercer Estado (la burguesía) soporta las cargas fiscales y tiene el poder económico. Esta burguesía, en auge con el capitalismo del XVIII reclamará una participación en el poder político, acabando a la larga con el poder absolutista del rey.

La burguesía se hará con el poder a través de una serie de revoluciones que se inician con la *Independencia de los Estados Unidos (1776)*, la *Revolución Francesa...* triunfará definitivamente a mediados del siglo XIX instaurando una monarquía parlamentaria que sustituye a la absolutista.

En este tema vamos a tratar un periodo clave para nuestra historia: el paso del Antiguo Régimen hacia un régimen liberal y parlamentario. Vamos a ver dos apartados: a) El reinado de Carlos IV y la ocupación francesa. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1788-1814). Y b) El reinado de Fernando VII (1814-1833).

# I. EL REINADO DE CARLOS IV (1788-1808) Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

## 1. El reinado de Carlos IV (1788-1808).

Carlos IV sucede a su padre Carlos III, es un rey débil y sin carácter, con esto ya deducimos que no estará a la altura de las circunstancias difíciles que se avecinan. Como hecho curioso diremos que intentó derogar la *Ley Sálica* (las mujeres no podían reinar) pero la Prágmática Sanción (hoy diríamos Real Decreto) no llegó a publicarse; este dato es importante porque ocasionaría problemas a la muerte de su hijo Fernando VII.

### a) España ante la Revolución Francesa.

La Revolución Francesa había estallado en 1789, todas las monarquías europeas tienen miedo a que se extienda y la población se contagie de estas ideas (recordemos que en Francia se acaba con el poder absoluto del rey y se llega a guillotinar más tarde al monarca). El marqués de Floridablanca (primer ministro) llega a cerrar las fronteras con Francia, a impedir que los estudiantes salieran a estudiar fuera y a establecer una censura sobre los libros. Llegó incluso a prohibir la enseñanza del francés para que no se extendieran libros y escritos procedentes de ese país. En 1792 el rey destituye a Floridablanca y nombra a Aranda que intenta una aproximación a Francia, estará sólo unos meses en el poder.

En el mes de noviembre Aranda es derrocado y ascenderá a las más altas instancias del poder Manuel Godoy, amante de la reina, se convierte así en valido del rey y en un auténtico dictador. Dirigirá los destinos de España entre 1792 y 1808, excepto entre 1798 y 1800. Tuvo siempre en contra a los absolutistas más exacerbados y a los simpatizantes de la revolución.

En política internacional Godoy se alió con Gran Bretaña cuando en 1793 los revolucionarios franceses guillotinaron a Luis XVI. Varias naciones europeas, incluida España, declaran la guerra a la República Francesa, es la llamada **Guerra de la Convención**, por ser la Convención el principal órgano de gobierno de la Francia revolucionaria en esos momentos. La guerra conoce dos etapas muy claras, en la primera las tropas españolas, al mando del general Ricardos, invaden el Rosellón y obtienen algunas victorias a pesar de una desorganización evidente. La rápida reacción francesa y la elevada moral de los ejércitos revolucionarios dan la vuelta a la situación y los franceses toman Gerona, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra, volviéndose apurada la situación para los españoles. En julio de 1795 se firma la **Paz de Basilea**, por ella España perdió la parte Oriental de la isla de La Española (actual República Dominicana).

### b) La alianza hispano-francesa y sus consecuencias.

En 1796, por el **Pacto de San Ildefonso** Godoy dio un giro a la política exterior española y optó por la alianza con Francia, lo que suponía el enfrentamiento inevitable con Inglaterra. En esos momentos la Revolución había desembocado en el poder unipersonal de Napoleón. Para Napoleón España tenía mucho interés, en su enfrentamiento con Inglaterra la guerra se llevaba al frente comercial, toda Europa debía bloquear comercialmente a Inglaterra y así ésta se vería arruinada, lógicamente España entraba dentro de ese plan. En 1797 las flotas española y francesa fueron derrotadas en la batalla del Cabo de San Vicente, era sólo un aperitivo de lo que iba a suceder ocho años después en Trafalgar.

Entre tanto la situación económica era desastrosa: malas cosechas, carestías y, fruto de ello, un riesgo de bancarrota para las finanzas reales, este último problema se intentó solucionar con una subida de impuestos –lo que motivó que aumentara el descontento contra Godoy- y con la venta, por primera vez, de tierras del clero, aquellas de los jesuitas expulsados en 1767 y las que la Iglesia destinaba a la beneficencia.

En 1801 se produce la **Guerra de las Naranjas**, una guerra entre España y Portugal debido a la ambición de Godoy, Napoleón apoya a España frente a Portugal, tradicional aliado de Inglaterra. Francia pretende que Portugal cierre sus puertos al comercio inglés. Tras dos años de escaramuzas la **Paz de Badajoz** selló la paz, Portugal cerraría sus puertos y España recibirá la localidad de Olivenza.

En 1805 se produce una derrota aplastante de las escuadras francesa y española frente a los ingleses en **Trafalgar**. Allí se hundió una flota poderosa y moderna que había sido armada con gran sacrificio a mediados de siglo. España se quedaría sin flota, y las colonias españolas de América se quedarían incomunicadas.

El descontento por la derrota iba dirigido contra Godoy, y es el príncipe de Asturias – el futuro Fernando VII- quien acaudilla la oposición al primer ministro.

En 1807 Godoy firma con Napoleón el **Tratado de Fontainebleau** para repartirse Portugal, una parte sería para Francia, otra para España y una tercera sería un principado personal para Godoy; lógicamente para llegar las tropas francesas a Portugal tenían que pasar por España, con esta excusa atravesarían la Península y tomarían las principales ciudades del país.

### c) **El motín de Aranjuez y la caída de Godoy.**

Entre tanto un grupo de nobles, a cuya cabeza está el príncipe de Asturias, instiga al pueblo para la revuelta, es el **Motín de Aranjuez**, Godoy cae y Carlos IV huye a Francia, mientras su hijo Fernando reclama el trono, es el 19 de marzo de 1808. En Bayona (localidad francesa próxima a la frontera española) Napoleón reúne a Carlos IV y a su hijo para actuar como árbitro entre sus disputas, allí el 5 de Mayo de 1808 obliga a los dos a abdicar en él y proclama como rey de España a su hermano José I Bonaparte. El 2 de Mayo se produjo un levantamiento sangriento en Madrid que sería violentamente reprimido al día siguiente.

## **2. La Guerra de la Independencia.**

La marcha hacia Bayona de la familia real dejó tras de sí un vacío de poder justamente cuando se presentaban unas circunstancias excepcionales, con el ejército de Murat ocupando realmente Madrid. Esta situación tendrá una importancia decisiva, porque colocó a los españoles, y muy especialmente a las elites dirigentes, ante la alternativa de acatar la legalidad -la Junta de Gobierno que dejó Fernando VII antes de dirigirse a Bayona colaboraba con las tropas francesas de Murat-, o atender al mandato de la propia conciencia. El pueblo abrazó la causa de Fernando VII, a quien llamó *el Deseado*, y el vacío de poder fue cubierto por instancias inferiores -el alcalde de Móstoles, Andrés Torrejón, por ejemplo- ante la pasividad o colaboración con el invasor que se observaba en la Junta de Gobierno y en las elites de la nación, declaró la guerra a Francia.

El **2 de mayo de 1808** se produjo en Madrid el **primer levantamiento contra Napoleón**. La insurrección tuvo un carácter eminentemente popular, aunque algunos sectores del ejército, los capitanes Daoiz y Velarde entre ellos, desobedeciendo las instrucciones de la cadena jerárquica, se sublevaron también en el Parque de Artillería de Monteleón. En esta ocasión, el pueblo de Madrid y los artilleros fueron los héroes de la jornada. Las fuerzas de Murat sofocaron rápidamente el alzamiento y fusilaron a todos los combatientes que pudieron ser capturados.

La noticia de las abdicaciones de Bayona contribuyó a la extensión del movimiento por toda España, aunque la generalización del alzamiento no alterase la posición de las autoridades legales, que, o bien siguieron colaborando con las fuerzas francesas, o, en el mejor de los casos, permanecieron impasibles ante la actuación de las tropas contra el pueblo sublevado. La Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla acataron las órdenes que provenían de Francia y recibieron al nuevo rey José I Bonaparte. Las juntas ciudadanas, las juntas provinciales y la **creación de la Junta Central**, tras la batalla de Bailén representaban en sí mismas la ruptura con la situación existente antes del 2 de mayo, al mismo tiempo que expresaban de hecho la realidad de la soberanía popular.

**a) La primera fase (junio-noviembre de 1808).**

La guerra se desarrolló en tres fases. La primera de ellas, o de los éxitos iniciales españoles, tiene lugar entre los meses de junio y noviembre del año 1808, tras el fracaso del levantamiento de Madrid. En este período los soldados franceses se emplearon en sofocar los alzamientos urbanos que se habían extendido por las ciudades más importantes del país. En el mes de junio tuvo lugar el primer sitio de **Zaragoza**, cuya posesión era fundamental para controlar la importante vía de comunicación del valle del Ebro. La ciudad aragonesa resistió heroicamente bajo el mando del general Palafox, frustrándose de momento los planes franceses. El hecho más destacado de esta primera fase de la guerra fue, no obstante, la **batalla de Bailén**, donde un ejército francés dirigido por el general Dupont fue derrotado el 19 de julio por un ejército español improvisado por algunas juntas provinciales de Andalucía, y de manera destacada por la de Sevilla, comandado por el **general Castaños**. La derrota de Bailén tuvo una doble repercusión: estratégica y propagandística. Por primera vez era derrotado un ejército napoleónico en campo abierto, haciéndole 19.000 prisioneros, gran parte de los cuales -en torno a 14.000- fueron confinados en la isla de Cabrera, donde perecieron de hambre y de sed.

**b) La segunda fase: el apogeo francés (Noviembre de 1808-primavera de 1812).**

Esta segunda fase, de excepcional importancia dentro de la estrategia global de Napoleón, viene determinada por la reacción francesa ante la derrota de Bailén y por las consecuencias que de ello se derivaron.

El emperador francés había subestimado en principio la capacidad de resistencia española, debió cambiar sus ideas al respecto, hasta el punto de concertar nuevamente una entrevista con el Zar de Rusia, para garantizarse la seguridad en Centroeuropa y de esta manera poder concentrar sus esfuerzos en la recuperación de la península Ibérica.

A tal efecto el Emperador organizó la **Grande Armée**, un poderoso ejército de 250.000 soldados bien entrenados y dirigidos por el propio Napoleón. El día 10 de noviembre cayó la ciudad Burgos, que fue sometida a un terrible saqueo, seguido de la derrota del ejército de Blake en **Espinosa de los Monteros**, y del vencedor de Bailén, Castaños, en **Tudela**. El hecho de armas más importante fue, no obstante, la **toma de Madrid**, tras arrollar la caballería polaca la tenaz resistencia ofrecida por los españoles en el puerto de Somosierra. En el otro extremo peninsular, Zaragoza, punto clave en las comunicaciones con Francia, sufrió el segundo sitio, más devastador que el primero, cayendo en poder de los franceses cuando era prácticamente un montón de ruinas. Sólo Cádiz quedó libre de la ocupación, de lo que se derivaron unas consecuencias trascendentales para la historia de España: la elaboración de la primera constitución española.

Lo más decisivo en esta fase de la guerra fueron las innovaciones estratégicas introducidas por los españoles, la guerra de desgaste, cuya práctica operativa se traducían en la guerra de guerrillas, expresión máxima de la guerra popular -el pueblo en armas- y

auténtica pesadilla del ejército francés.

### **El papel de las guerrillas.**

Las guerrillas representan un elemento nuevo en las guerras contemporáneas, porque nueva era también la manera de hacer la guerra, a partir del siglo XIX, frente a las naciones más poderosas. A partir de la Revolución Francesa, los protagonistas de los enfrentamientos eran los grandes ejércitos nacionales y no los pequeños ejércitos mercenarios del Antiguo Régimen. La guerra total, que alcanzará su máxima expresión en la Segunda Guerra Mundial, ya manifestaba a principios del siglo XIX muchas de las características que la harían particularmente inhumana y devastadora. Ante la potencia de los grandes ejércitos nacionales, la guerra de guerrillas era la mejor manera de oponerles alguna acción con garantías de éxito. Era, sin ninguna duda, un procedimiento penoso, pero barato y eficaz a la hora de enfrentarse a un gran ejército, invencible si se utilizaban contra él las tácticas convencionales. De la crueldad de la Guerra de la Independencia hablan sobradamente la serie de grabados de Goya denominada los *Desastres de la guerra*.

El principio acción-represión-acción induce aquí un proceso realimentado que contribuye a la expansión de las simpatías hacia el movimiento guerrillero y al incremento de sus efectivos. La guerra de guerrillas representa, no obstante, un inconveniente para ambas partes, y es que ninguna puede derrotar a la otra, excepto en un caso: que la guerrilla, tras debilitar o inmovilizar a un ejército muy superior, cuente con la ayuda de otro ejército convencional que rompa a su favor el *impasse* estratégico. Y éste fue exactamente el papel desempeñado por el ejército expedicionario británico del general Wellington.

### **c) La tercera y la última fase de la guerra (Primavera de 1812-agosto de 1813).**

La tercera y última fase de la guerra se inició en la primavera de 1812, cuando Napoleón se vio obligado a retirar de España una parte muy importante de sus tropas para engrosar la *Grande Armée* que se preparaba para la invasión de Rusia. Los ejércitos anglo-españoles aprovecharon esta circunstancia para intensificar su ofensiva, que culminó con la **victoria de los Arapiles** (Salamanca) el 22 de julio de 1812. Este triunfo militar fue el que marcó el principio del fin del poderío francés en la Península.

El desastre de la *Grande Armée* en Rusia, donde pereció de frío la mayor parte de los soldados franceses, decidió también la suerte de Napoleón en la península Ibérica. Las tropas francesas, que temían quedar encerradas en España, iniciaron el repliegue hacia el norte, que ya venía precedido por el del mariscal Soult al levantar el cerco de Cádiz y retirarse de Andalucía. En su repliegue hacia Francia las tropas francesas llegaron a las cercanías de **Vitoria**, donde sufrieron otra gran derrota. Con las batallas de **Irún y San Marcial** (31 de agosto de 1813) se completó el acoso y la derrota del ejército francés, iniciándose a partir de ahí su persecución a través de tierras francesas, llegando las tropas españolas hasta la ciudad de Bayona. La guerra peninsular había terminado.

El 11 de diciembre de ese mismo año, asediado en su propio territorio, Napoleón firmaba el **Tratado de Valençay**, por el que restituía la Corona de España a Fernando VII.

## **3. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.**

### **a) La convocatoria de Cortes en Cádiz.**

En 1810 se reunía en Cádiz el **Consejo de Regencia** y allí convocan una reunión de Cortes, Cádiz es el lugar idóneo ya que se mantiene independiente del dominio francés y defendida por la flota británica. La convocatoria es a la *Nación* para restablecer y mejorar la

Constitución fundamental de la monarquía (consideraban así el conjunto de leyes tradicionalmente españolas, aunque no escritas). La convocatoria es primeramente por Estamentos, pero por presiones liberales se convocan unicamerales.

### **b) Los componentes de las cortes.**

Los diputados son elegidos por provincias y acuden a Cádiz, pero es necesario comprender la dificultad para poder llegar de las zonas dominadas por los franceses, por ello llegan principalmente los representantes de las zonas marítimas. A Cádiz llegarán intelectuales, abogados, curas ilustrados, comerciantes americanos... que adoptarían el nombre de *liberales*. Todo ello hace que en la composición de la cámara dominen los liberales, puesto que los diputados absolutistas que no pueden llegar son representados por liberales gaditanos. Son 271 representantes de los cuales hay 97 clérigos y 8 nobles, con lo cual se ve claramente la minoría de representantes de los estamentos privilegiados, el resto de los miembros son profesiones liberales, funcionarios y algunos comerciantes y propietarios. Por ello vemos claramente que la composición de las Cortes es liberal y burguesa, Cádiz está sitiada por los franceses y sin contacto directo con el pueblo, de hecho no hay casi ningún campesino representado en esta asamblea.

Estas gentes que han llegado a la ciudad van a redactar la primera de las constituciones españolas, la de 1812 conocida como *La Pepa* por aprobarse el día de San José.<sup>1</sup>

### **b) Los debates más importantes en la redacción de la Constitución.**

Partamos de la base de que tener una constitución significa que la forma de gobierno ha cambiado, el rey ya no es un rey absoluto sino que gobierna con un Parlamento más o menos elegido por el pueblo, por eso la monarquía se conocerá como parlamentaria, hay separación de poderes... observemos un detalle importante, el rey está preso en Francia y lógicamente no se le pide opinión, cuando llegue no va a consentir que sus poderes sean recortados por una constitución. Las ideas básicas de una constitución liberal han nacido con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, en ambos casos se recogen las ideas de los ilustrados del XVIII (división de poderes, poder del parlamento...). Supone una constitución el ascenso al poder de la burguesía, recordemos que en el Antiguo Régimen la burguesía tiene todo el poder económico y reclama el político, en manos del rey.

La primera medida aprobada por las Cortes el 24 de septiembre de 1810 es la proclamación de la **Soberanía Nacional**, lo cual significa de hecho el final del Antiguo Régimen, puesto que ello acaba con el poder real de origen divino. Con esta primera sesión ya se perfilan los dos grupos que van a presidir todas los debates por un lado tenemos los partidarios de la soberanía nacional y los que consideran que esta solo la puede ostentar el Rey (soberanía real, el rey como soberano absoluto). Los primeros son llamados **liberales** y los segundos **absolutistas o serviles**. El debate sobre la soberanía perfiló los líderes de ambos grupos. Los liberales encabezados por Muñoz Torrero, el conde de Toreno, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Quintana. Y los absolutistas dirigidos por el obispo de Orense se niegan a aceptarlo y defienden los derechos de la monarquía absoluta. Para analizar los debates y su resultado vemos que nos encontramos con dos posturas contrarias, la de los **absolutistas que consideran que las Cortes no tienen autoridad para variar las tradicionales leyes del reino**, y se niegan a reformar el Antiguo Régimen, y los **Liberales**

---

<sup>1</sup> Para algunos la primera constitución fue la otorgada en Bayona por Napoleón y con la que gobernaría su hermano, esta constitución se conoce como *Estatuto de Bayona* y a diferencia de la de 1812 no es el pueblo el que la elabora sino Napoleón el que la otorga.

**que quieren aprovechar las Cortes, para reformar el país** acabando con el Antiguo Régimen.

Los debates son apasionados pero hemos de decir que en gran medida siempre ganan las votaciones los liberales, esto tiene una explicación:

a) Forman la mayoría de la asamblea.

b) Los absolutistas en su mayor parte eclesiásticos, se encontraban dispuestos a ciertas concesiones, sobre todo si al mismo tiempo permitían alguna contrapartida de parte de los Liberales; respecto a la conservación de sus privilegios Administrativos o Eclesiásticos.

c) La actitud incongruente de muchos diputados absolutistas, que no son consecuentes con sus ideas, ello es debido en gran parte a su falta de preparación

d) La situación de Cádiz, esta se encuentra cercada por los franceses, pero no sufre penurias económicas por el apoyo de la flota británica, por lo tanto no sufre los horrores de la guerra como el resto de la península; la población de la ciudad se ha duplicado con la llegada de refugiados, alcanzando los 100.000 habitantes; el ambiente es claramente liberal y a ello se suma que gran parte de los debates son públicos lo cual origina cierta influencia de los ciudadanos en la marcha de los debates.

Un asunto importante es la **Libertad de Prensa**, la cual es aprobada por la Cortes, y es fundamental para garantizar el carácter liberal del nuevo orden. La **abolición de los Señoríos Jurisdiccionales** que suprimía las jurisdicciones particulares y acababa con la servidumbre, es decir, con los restos de propiedad feudal.

Pero uno de los debates fundamentales lo tenemos en la **Abolición del Tribunal de la Inquisición**, este debate fue de los más acalorados por la defensa que de su mantenimiento hacen los absolutistas, en el intento de mantener vivo uno de los más firmes puntales del Antiguo Régimen. Los debates se centran en los métodos llevados a cabo por los tribunales de la Inquisición, pero esto es solo la punta del problema, puesto que los liberales pretenden con la desaparición de la Inquisición, acabar con la policía del Antiguo Régimen; por fin el 22 de Febrero de 1812 quedó abolida la Inquisición. Puesto que en el artículo V del Capítulo I del texto constitucional se recoge. "El tribunal de la Inquisición es incompatible con la Constitución".

Como una clara idea, de los absolutistas tenemos el **reconocimiento en la Constitución de la Religión católica Apostólica Romana como la única verdadera** que es y será perpetuamente la de la Nación Española y a la cual deben proteger las leyes. En este punto vemos claramente un compromiso con los absolutistas, y un rasgo que no se da en otras constituciones europeas.

La Cortes de Cádiz, abordaron en realidad, cuestiones fundamentales de reforma, necesarias para el desarrollo del país; pero la reacción o moderantismo del texto (presiones absolutistas) frustraron en buena parte aquella oportunidad.

### c) Los principios políticos de la Constitución de 1812.

**Soberanía Nacional** (artículo 3) este punto es uno de los más fundamentales, puesto que significa el fin del poder Real de origen divino. Dicho de otra forma, se deroga la monarquía absoluta tradicional y, por tanto, se acaba con el Antiguo Régimen. El rey pierde muchos de sus poderes. En su lugar se instaura la monarquía parlamentaria.

**División de Poderes.** El poder Legislativo recae en las **Cortes** (con cierta intervención del rey) las cuales son la representación de la voluntad de la nación. Sus poderes son muy amplios: elaboración de las leyes, decisiones respecto a la sucesión de la Corona, aprobación de los tratados internacionales, fijación anual de las contribuciones y las fuerzas del ejército, etc. (art. 131.). Las Cortes se reúnen anualmente durante un período fijado expresamente por la Constitución, ante el temor de que el rey no las convocara o las suspendiera se crea la Diputación permanente, integrada por 7 diputados elegidos; su fin es

velar por la observancia de la Constitución mientras la Cortes no están reunidas. El estatuto de los diputados está fijado con detalle en el texto: su mandato dura dos años, es incompatible con cualquier cargo de nombramiento real, incluido el de ministro, y resulta inviolable en el ejercicio de sus funciones. Los votos de los diputados son individuales, recordemos que en las cortes tradicionales el voto era por estamento. El sistema electoral está fijado en la misma Constitución. La residencia constituye la única condición para ser elector y candidato unido al nivel de renta (voto censitario). Las Cortes son unicamerales (hoy en día hay dos cámaras: Congreso y Senado).

**Poder Ejecutivo: reside en el Rey**, pero su desarrollo lo vemos inspirados en la desconfianza ante el posible retorno del absolutismo, posee la dirección del gobierno y la administración (art. 170 y 171) e interviene en la elaboración de las leyes a través de la iniciativa y la sanción, poseyendo veto suspensivo durante dos años. El rey nombra a los ministros, pero estos son responsables ante las Cortes.

El artículo 172 limita expresamente algunas decisiones del monarca ante la posibilidad que intentara extender sus poderes.

Queda totalmente regulada la **sucesión al trono** para evitar lo ocurrido en Bayona. La Constitución regula la función de los ministros denominados todavía Secretarios de Despacho (hoy diríamos ministros), estableciendo la necesidad de refrendo para todas las decisiones del rey (art. 225). Se establece también su responsabilidad penal.

**El Consejo de Estado** es el principal órgano consultivo del rey. Sus miembros son nombrados por el rey, a propuesta de las Cortes.

**Poder Judicial**, es competencia exclusiva de los tribunales. La Constitución prohíbe expresamente la intervención de las Cortes y el rey, y asegura los principios fundamentales del Estado de derecho: códigos únicos en materia civil, criminal y comercial para todo el país, fuero único, salvo para eclesiásticos y militares, inamovilidad de los jueces, garantías para los ciudadanos etc.

**Otros títulos de la Constitución** contemplan la organización de la administración provincial, la hacienda, el ejército (servicio militar obligatorio) y la instrucción pública.

Con respecto a la **Instrucción Pública** respondía a la concepción ilustrada de que sólo el desarrollo cultural podía garantizar la economía y la felicidad pública, así como la fortaleza del Estado mismo. La Constitución recogía taxativamente la responsabilidad de promover *escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía*.

Desde el punto de vista fiscal, **los tributos se pagarían por todos los españoles** sin distinción (igual que el servicio militar), esto se había pretendido en tiempos de los monarcas ilustrados, pero no se había conseguido por la obstinada oposición de la nobleza y el clero.

No se puede dejar de lado el artículo que considera **iguales a los españoles de ambos hemisferios** (España y América), pero luego lo dejan casi sin valor por no aceptarse como tales los descendientes de mezclas étnicas que hay en América.

Tras muchas discusiones fue aprobada el 19 de Marzo de 1812. Está inspirada en el racionalismo francés y además influyó en otros países como Portugal, Italia y los países hispanoamericanos que obtendrán pronto su independencia. Nace, pues, la Constitución como un símbolo, como un arma en la lucha contra el invasor, y, sobre todos como solución a los problemas de España.

Hemos de recordar el hecho de que los que han aprobado la Constitución son una inmensa minoría, se ha producido un divorcio entre el pueblo y los políticos y eso tendrá graves consecuencias como veremos.

#### 4. El panorama ideológico.

Para Europa la etapa final del siglo XVIII supone un crecimiento en todos los niveles: económico, demográfico... pero España no siente ese crecimiento, y además la Guerra de la

Independencia deja al país exhausto. Por si fuera poco las colonias americanas se independizan con lo que la situación financiera se agrava ya que eran ellas las que equilibraban el déficit presupuestario del Estado. Con todo esto vemos que las circunstancias son muy distintas a las europeas.

Desde el punto de vista ideológico podemos dividir a todas las tendencias políticas del país en dos grandes grupos :

a) **Las fuerzas progresistas.**

Liberales. Son los partidarios de la monarquía parlamentaria, son una minoría pero se imponen en las Cortes de Cádiz. Junto a estos liberales habría que incluir a los *afrancesados* que durante el reinado de José I han apoyado las ideas de progreso traídas por los franceses.

Los viejos ilustrados. Son los partidarios del reformismo borbónico y del despotismo ilustrado, se extinguirán rápidamente al ser rebasados por los liberales.

b) **Las fuerzas tradicionalistas.**

Están en contra de todas las innovaciones, son partidarios del *absolutismo*. Entre ellos están gran parte de la nobleza y el clero, que no quieren perder sus privilegios. También estará entre estos sectores conservadores el pueblo, obstinado con su nacionalismo y mirando con malos ojos a todo lo que venga del extranjero. El pueblo será utilizado a favor o en contra de la Constitución, pero su espíritu es tradicionalista.

El ejército. Se convierte en un elemento del sistema político. Su protagonismo a lo largo del XIX será lamentable : abundancia de *pronunciamientos* (golpes de Estado), toma del poder por los militares, conspiraciones, presiones a los gobiernos...

## II. EL REINADO DE FERNANDO VII (1814-1833).

### 1. La España de Fernando VII (1814-1833).

Para el estudio de este reinado lo dividiremos en tres etapas.

a) **La primera etapa : de 1814 a 1820.**

Una vez acabada la guerra, las Cortes se trasladan a Madrid y dicen que **para aceptar a Fernando VII como rey, éste debe jurar la Constitución**. Fernando, mitificado hasta la saciedad y denominado *el Deseado*, recuperó su trono entre muestras de calor popular y de prestigio. Era el símbolo de los seis años de resistencia y encarnaba grandes expectativas de cambio y mejoras tras una década especialmente penosa. Pero Fernando VII buscó en primer lugar el acercamiento a los círculos más reaccionarios del país, y los viejos absolutistas, que sólo habían tolerado la obra de Cádiz, se aprestaron, entonces a volver a la situación anterior a 1808.

Fernando VII llega a España y va a Zamora y Zaragoza, y de allí a Valencia, en esta ciudad recibe el *Manifiesto de los persas*, un escrito de sesenta y nueve diputados instándole a que implante el Antiguo Régimen y por tanto la monarquía absoluta. **Fernando VII deroga la Constitución y da órdenes para restaurar el absolutismo, entrará en Madrid como rey absoluto.**

En Europa los países que han vencido a Napoleón forman la Santa Alianza (alianza militar para apoyar al absolutismo allí donde peligrase), Fernando VII cuenta con ese apoyo e iniciará una cruenta persecución de liberales que serán reprimidos y acabarán exiliándose

en Inglaterra. De la misma forma, se reimplanta el Antiguo Régimen, la Inquisición, y se anula la libertad de prensa.

En esta etapa el país pasa por **dificultades extremas**. Entre estas dificultades destaca el escándalo de los **barcos rusos**, España compra barcos de segunda mano a Rusia para reconstruir su flota hundida en Trafalgar, los barcos están en muy malas condiciones y muchos se hunden. Por si fuera poco se **cede Florida** a los Estados Unidos, España ya no tenía fuerzas para oponerse a ese país y decide vender ese territorio, jamás logró cobrar. Desde el punto de vista financiero la **hacienda se encuentra prácticamente en bancarrota**, el retorno al Antiguo Régimen significa que la nobleza y el clero dejan de pagar. Para empeorar la situación **las colonias americanas inician su proceso de emancipación**. En una situación tan caótica aumenta el número de descontentos. La única solución que encuentra el rey es pedir dinero prestado al exterior, lo que aumentará todavía más el problema.

Frente al absolutismo comienza a desarrollarse una alianza formada por la burguesía, las clases medias y populares con tradición liberal de las ciudades, y una parte del campesinado despojada por los señores. A ello se suma una parte del ejército, debido a que la oficialidad, que antes de la guerra estaba formada exclusivamente por aristócratas, cambió su composición por exigencias de la lucha; dirigentes guerrilleros hombres de origen campesino o de la burguesía urbana en muchos casos próximos a los liberales alcanzaron por nombramiento de la Regencia o de la Cortes altos cargos militares. Por ello nos encontramos con los llamados **pronunciamientos militares**.

Los pronunciamientos para la reposición de la Constitución eran sublevaciones militares con participación de destacamentos ciudadanos. En estos pronunciamientos desempeñaban un importante papel los núcleos liberales agrupados en sociedades secretas. Constituyen un importante número: Espoz y Mina en Navarra, Porlier en la Coruña; Vidal en Valencia. Fueron sublevaciones que fracasaron y generaron una represión mayor, pero en todo caso, era la expresión del malestar político y social en los ámbitos de tradición liberal.

Por fin, el comandante Riego se subleva en Cabezas de San Juan (Sevilla) en 1820 con las tropas que se concentraban para sofocar la rebelión en América, él y otros militares sublevados exigen al rey que jure la Constitución de 1812, el rey, asustado, jura la Constitución (*Marchemos todos juntos y yo el primero por la senda de la Constitución*).

### **b) El trienio liberal (1820-1823).**

El pronunciamiento de Riego en Cádiz fue secundado por otros pronunciamientos liberales en La Coruña, Zaragoza, Barcelona, etc. Ello unido a la pasividad del ejército, hacen que el rey Fernando VII se quede solo y no tenga más remedio que jurar la Constitución de 1812. Entramos así en el llamado trienio liberal.

El Rey nombra un nuevo gobierno presidido por Argüelles, que proclama una **amnistía** y convoca **elecciones**. Las Cortes elegidas conforme a la Constitución, son mayoritariamente liberales y dan a la luz una importante obra legislativa. Pero es necesario detenerse en este punto para realizar una división entre los liberales: moderados y exaltados. Los **liberales moderados** que tuvieron el gobierno los dos primeros años son partidarios de realizar la obra de reforma con cierta prudencia, para no agravar las condiciones críticas de la economía, mantener el apoyo de la burguesía y no enajenarse al sector constitucional de la nobleza, y no enfrentarse con los monarcas europeos de la Santa Alianza. Los **liberales exaltados**, proclamaban la necesidad de acelerar las reformas, acentuar la represión sobre los elementos absolutistas y dejarse de contemplaciones con el monarca, desechando las presiones europeas. A partir de 1822 gobiernan los exaltados, de nuevo **quedan abolidos los privilegios de clase**, con la supresión de los señoríos y la imposición de cargas tributarias a la Iglesia y las medidas contra las manos muertas, abolición de los mayorazgos, obligación de vender las tierras de los conventos de menos de 24 frailes y de las Ordenes Militares. **La**

**Inquisición es de nuevo abolida** y ya no volverá a ser restaurada. Se empieza a elaborar un nuevo Código Penal. Se crea la **Milicia Nacional**, que debe estar formada por milicias comunales de voluntarios, pero en la realidad tuvieron bastante dependencia del ejército y pocos voluntarios.

El régimen constitucional tuvo que enfrentarse con **grandes dificultades**: Oposición de los Estados absolutistas de Europa, resistencia del propio Rey que conspiraba secretamente con sectores de la nobleza y de la Iglesia, (el rey utilizaba continuamente el derecho de Veto), incompreensión por parte del pueblo, en especial del campesinado (el cual no reconoció en la Constitución sus tradicionales aspiraciones al reparto de la tierra y la rebaja de los impuestos, y tampoco comprendió las medidas del régimen contra la Iglesia y la reforma fiscal, que le perjudicaban).

La oposición al régimen liberal provoca la formación de partidas realistas que plantean una situación de guerra civil en Cataluña, Navarra Galicia y el Maestrazgo a partir de 1822, especialmente tras el fracaso de golpe de Estado de la Guardia Real en Madrid. Los insurrectos llegan a dominar amplias zonas del territorio y a instalar una **regencia absolutista en la Seo de Urgel** en agosto de 1822. La situación se radicaliza a partir de estas fechas. Al gobierno de los exaltados responde el Rey con una actitud provocadora dentro de su competencia constitucional y una actividad conspiradora cada vez más intensa. La toma de posición de la nobleza a favor del absolutismo y el retraimiento de la burguesía preparan la **intervención de la Santa Alianza**.

Las potencias aliadas deciden en el Congreso de Verona (octubre de 1822) intervenir en España, para volver a poner al Rey en la plenitud de sus derechos, esta intervención se le encarga a Francia y 130.000 soldados franceses, llamados los **cien mil hijos de San Luis**, al mando del Duque de Angulema, atraviesan toda la península y en septiembre logran devolver el poder absoluto a Fernando (se encontraba con el gobierno en Cádiz). Por decreto de 1 de octubre el Rey declara la nulidad de todo lo decidido por la Cortes y el gobierno durante los tres años constitucionales. No se puede dejar de ver dos características fundamentales, en primer lugar la marcha de las tropas francesas por el territorio ha sido un simple paseo militar casi sin obstáculos, lo cual nos hace pensar que el pueblo campesino es absolutista, puesto que no lucha contra unos extranjeros que viene a reponer al rey en sus derechos absolutos. En segundo lugar es necesario ver la actitud cruel y vengativa de Fernando que ejecuta gran cantidad de liberales, lo cual hace que se radicalicen las posturas de los liberales del país y de los que logran huir a Inglaterra.

### c) La década absolutista (1823-1833), llamada también *década ominosa*.

El nombre de ominosa procede de la literatura liberal, debido a la brutal represión del Rey a instancias del cual se crearon juntas de purificación y estas extendieron el terror por toda la Península, el ejemplo más destacado es el de la ejecución del propio Riego en 1823, el Empecinado –famoso guerrillero de la guerra de la Independencia- Torrijos... o la de Mariana Pineda en 1831, inmortalizada por Federico García Lorca. Se produce una oleada de persecuciones contra los liberales, especialmente contra los *exaltados*. El rey da con algunos ministros inteligentes que sanean la hacienda e inician la reconversión de la economía tras la pérdida de las colonias, esta transformación se basará en la explotación de las colonias restantes: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Es en esta época cuando aparece por primera vez en España la idea de elaborar unos presupuestos generales del Estado.

El gobierno del rey no satisface a nadie, ni a liberales ni a absolutistas que lo consideran muy débil con los liberales. Los absolutistas tampoco están de acuerdo con la postura blanda del rey y se agrupan en torno a Carlos María Isidro, hermano del rey y su sucesor al no tener el rey descendencia. Este grupo radical se conocerá con el nombre de *Apostólicos*.

En 1829 Fernando VII se casa con doña María Cristina y en 1830 nace una niña, la futura Isabel II, para que ella gobierne Fernando tiene que derogar la *Ley Sálica* que impedía el acceso de las mujeres al trono, los apostólicos, dirigidos por el hermano del rey Carlos María Isidro, no reconocerán la derogación de esta ley, y a la muerte de Fernando VII estallará una guerra entre los partidarios de Isabel (*isabelinos*) y los partidarios de Carlos María Isidro (a partir de ahora se les conocerá como *carlistas*, nombre que también se utiliza para designar a esas guerras).

## 2. La emancipación de la América española.

### a) Motivaciones.

Los criollos serán los artífices de la independencia de las colonias y serán la élite gobernante de los nuevos países independientes. Entre sus aspiraciones estaban las de conseguir libertad de comercio con todos los países y no sólo con España, los desastres navales de San Vicente y Trafalgar romperán las comunicaciones con América y el libre comercio será la consecuencia más importante de este hecho. Las reformas del XVIII habían aumentado el control de las colonias por los funcionarios españoles, desplazando a los criollos que ahora, en las nuevas circunstancias, esperan su revancha.

Por otra parte la Iglesia será otra cantera de revolucionarios, sobre todo cuando se conocen en América las medidas desamortizadoras de Carlos IV o algunos decretos de las Cortes de Cádiz, estos hechos les hará decantarse por el independentismo defendido por los criollos.

Por otra parte, la independencia de los Estados Unidos es para ellos un ejemplo a seguir.

La culta minoría criolla, cabe llamarla burguesía local, hará suyos los ideales de la Ilustración que justificarán plenamente el levantamiento revolucionario y proporcionará la justificación ideológica del movimiento de emancipación.

### b) Precedentes.

Durante la guerra de la Independencia contra los franceses se forman en América juntas similares a las españolas para luchar contra Napoleón, que en un principio reconocen su fidelidad a Fernando VII. Acto seguido los criollos sustituirán a los españoles en la dirección de esas juntas y éstas evolucionarán hasta convertirse en foros para la independencia, contarán con la oposición de funcionarios, indios y españoles, el enfrentamiento posterior es, por tanto, una guerra civil entre americanos.

### c) Desarrollo.

#### **La primera fase y su fracaso.**

En 1810 en **México** Hidalgo y Morelos se levantan por la independencia, sofocado el levantamiento son fusilados por las autoridades españolas. También en 1810 Saavedra proclama la independencia de Argentina. En 1811 Bolívar y Miranda convocan el **Congreso de Caracas** para la independencia de Venezuela. En 1812 se sublevan en Chile los hermanos Carreras.

Tras la Guerra de la Independencia se manda a América al general Morillo para que aplaque los levantamientos, pacifica casi todo el continente, aquí acaba esta primera fase. El esfuerzo español ha sido enorme y dejan de llegar refuerzos.

**La segunda fase y el triunfo.**

Se inicia a mediados de la segunda década del XIX. En 1816 el **Congreso de Tucumán** declara nuevamente la independencia de Argentina. El general **San Martín atraviesa** los Andes y derrota a los españoles en **Ayacucho**, este hecho marca la independencia de Chile. Mientras tanto Perú sigue fiel a España, está en manos del virrey Abascal, pero no podrá aguantar mucho tiempo.

En 1820 Riego, con las tropas destinadas a pacificar América, se levanta en Cabezas de San Juan, tal y como hemos visto, a América no llegan refuerzos y Morillo, solo, no tiene más remedio que pactar con los rebeldes. En España los liberales no le dan importancia al asunto y los españoles en América quedan aislados. Estados Unidos reconocerá rápidamente a las nuevas repúblicas.

En **1821 Bolívar vence a los españoles en la batalla de Carabobo**. También en ese año Iturbide declara la independencia de México.

Cuando en 1823 interviene la Santa Alianza en España para restaurar a Fernando VII como rey absoluto, el presidente Monroe de los Estados Unidos, ante el temor de que tropas europeas vayan a América, está dispuesto a intervenir si es necesario para ayudar a los rebeldes, se inicia con este hecho algo que será una gafa de constante en la política de los Estados Unidos, considerar a los países hispanoamericanos como zona exclusiva de su intervención imperialista (América para los americanos).

La última derrota española en **Ayacucho** a manos de Bolívar y Sucre sellan la independencia definitiva de estos territorios. El antiguo Imperio Español en América se fragmenta en un mosaico de repúblicas, pese a los intentos iniciales de mantener unido gran parte del territorio.

La independencia de las colonias no solo cerró tres siglos de unión política entre la metrópoli y América, sino que originó profundas transformaciones a ambas orillas del Atlántico. España se quedó convertida en una potencia de segundo orden y económicamente maltrecha por perder los recursos que venían de las Indias, así como sus ricos mercados. Las nuevas repúblicas fueron presa fácil del neocolonialismo de potencias como Estados Unidos y Gran Bretaña, además las disputas territoriales entre ellas contribuirían a consolidar su identidad nacional.

